

Pontificia Universidad Javeriana Cali

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS
DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON
CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5. RESPONSABILIDADES	4
6. Contenido.....	4
6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	4
6.1.1. Horarios de atención.....	4
6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.	5
6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.	6
6.2.1 Consideraciones Generales	6
6.2.2 Recomendaciones Especificas	6
6.3. Aforo de escenarios.....	12
6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS.....	12
6.5. MANEJO DE RESIDUOS	13
6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS	13
6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....	13

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

1. INTRODUCCIÓN

Este documento esta creado con el propósito de brindar información complementaria y especifica respecto al cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en oferta al desarrollo de operaciones en terreno y salidas al campo realizadas dentro del Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, cuya misión se concentra en procesos y proyectos de investigación.

Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que este documento es complementario al PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD por lo cual todas las directrices, lineamientos, procedimientos en él consignados, deben aplicarse dentro del Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali , más las consignadas en este documento.

Este protocolo específico y complementario reúne las principales acciones que se deben implementar dentro del Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

Se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los funcionarios sino también de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa Javeriana.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

2. OBJETIVO GENERAL

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad, procurando la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19 durante el desarrollo de operaciones en terreno y salidas al campo realizadas dentro Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los colaboradores, profesores, estudiantes, egresados, externos y proveedores, que desarrollen actividades dentro del Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Como protocolo específico, hace parte como anexo al protocolo principal desarrollado por la Universidad, el cual se encuentra disponible en la página web institucional en el enlace:

https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf

Adicional a lo anterior, en Colombia, durante la pandemia provocada por el Coronavirus COVID-19 se han adoptado las siguientes medidas:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- Declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus (COVID-19), por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 398 del 12 de marzo de 2020.

5. RESPONSABILIDADES

Además de las responsabilidades generales que correspondan a los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana definidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, se define la siguiente responsabilidad adicional:

- Orientar en el marco de la pandemia por el COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar durante el desarrollen actividades de campo definidas dentro del Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

6. CONTENIDO

6.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

Desde la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se concentran esfuerzos por mantener protocolos de bioseguridad que contribuyan en la prevención, contención y mitigación de cualquier forma de propagación o contagio del COVID-19, entre los profesionales que participen en el desarrollo de proyectos que se adelanten desde el Convenio 943 de 2019 Agencia Nacional de Tierras (ANT) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la parte responsable de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

6.1.1. Horarios de atención.

En principio las actividades de campo en la zona, se deberán realizar entre las 6:00 a.m. y las 4:30 p.m. No se deben extender, en ninguna circunstancia, las visitas ni actividades más allá de las 5:30 p.m., por lo anterior es importante la organización del tiempo y asegurarse de

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

regresar al casco urbano en el día. (Sujeto a las condiciones, restricciones y normativa emitida por autoridades locales, regionales o étnicas).

6.1.2. Medidas Generales de Bioseguridad.

Para todo lo establecido como medidas generales de bioseguridad, en relación con las medidas de prevención, protección y hábitos seguros dentro y fuera del campus, se debe seguir lo definido en:

- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdf
- GUÍA DE APLICACIÓN GENERAL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:
Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2020-06/Guia_de_Aplicacion_General_Protocolo_de_Bioseguridad.pdf
- VIDEO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO AL CAMPUS:
Enlace:https://www.youtube.com/watch?v=KLdGtl_U13c&t=65s&ab_channel=PontificiaUniversidadJaverianaCali
- TÉCNICA PARA EL LAVADO DE MANOS:
Enlace: <https://www.javerianacali.edu.co/document/672>
- USO Y MANIPULACIÓN CORRECTA DEL TAPABOCAS:
Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Uso%20y%20manipulacio%CC%81n%20de%20tapabocas.pdf>.
- 6 HÁBITOS FUNDAMENTALES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Piezas%206%20habitos%20fundamentales%20de%20prevencion%20covid%2020-1%20%282%29_0.jpg

- DIRECTRIZ SOBRE TRABAJO EN CASA Y ALTERNANCIA:
Enlace:<https://javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Directriz%20sobre%20Trabajo%20en%20Casa%20y%20alternancia.pdf>
- AFOROS – CAPACIDAD SISTEMA LOCATIVO:
Enlace: <http://javerianacali.edu.co/document/675>

6.2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE BIOSEGURIDAD.

6.2.1 Consideraciones Generales

Para acceder de manera presencial a los servicios que se ofrecen desde la Pontificia Universidad Javeriana Cali, se deberán tener al día todos los requisitos que se exigen para ingresar a la Universidad, los cuales se encuentran en el link <https://visitaalcampus.javerianacali.edu.co/requisitos>.

6.2.2 Recomendaciones Especificas

Antes de la salida a terreno:

Previo a las salidas a campo se deberá prever y ejecutar todas las actividades de coordinación administrativas, operativas y técnica, con el fin de garantizar que estas salidas no supondrán un riesgo biológico para las comunidades ni el personal que participe de la misma. Entre las principales actividades de prevención se deberán realizar:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

Planeación de la salida y el desplazamiento a terreno

- Es de importancia alta y crítica en el marco del convenio a la salida de campo, conocer las condiciones del terreno en el cual se va a desarrollar la actividad, la situación COVID-19 en esa área específica, el estado de seguridad física y de orden público, así como las condiciones ambientales y de desplazamiento; asegurándose previamente de contar con fuentes oficiales y formales al respecto. (ministerio de salud).
- Si las autoridades locales no permiten el ingreso, no podrá adelantarse a programar la salida de campo.
- Solicitar lineamientos de bioseguridad construidos por las comunidades o autoridades locales, en caso de que existan, y adoptarlos.
- Previo a la salida del campus universitario, se dejará registro de las condiciones de salud de la persona que realizará actividades en terreno o fuera de la universidad, Si se evidencia presenta síntomas de alarma, el profesional deberá abstenerse de viajar
- Solicitar en caso de requerirse, carta de autorización de ingreso al municipio y a la comunidad
- Realizar un mapeo de las IPS por nivel y especialidad por zona o cuando menos saber a dónde acudir en caso de una emergencia médica, a través de la información disponible por la EPS.
- Definir requerimientos de elementos de bioseguridad, alimentación, hospedaje y desplazamiento que se deben coordinar en terreno.
- En el caso del transporte de los colaboradores debe realizarse con los proveedores establecidos a los sitios de encuentro, los cuales a su vez garantizaran las óptimas condiciones de higiene y desinfección de sus vehículos para tal fin. Si se requiere trasladarse en la zona en otro tipo de vehículo o medio de transporte se deberá dejar constancia por escrito en la bitácora de viaje y se deberá acatar las normas especificadas en los puntos anteriores.
- Antes de viajar se deberá verificar que el transporte sea el autorizado por la alcaldía del municipio. No usar transporte informal.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- Los lugares de hospedaje y alimentación deberán ser amplios cumpliendo con las medidas de bioseguridad tales como desinfección y distanciamiento durante la estadía en el lugar.

Durante la salida a terreno:

Esta fase inicia una vez el miembro del equipo se dispone a salir de su hogar y finaliza hasta su retorno. Por lo tanto, se deben realizar las siguientes actividades durante las salidas de trabajo a campo, las cuales ayudaran a disminuir la exposición al riesgo en materia de contagio o transmisión del virus.

Una vez el colaborador sale de casa y se desplaza para desarrollar trabajo de campo.

- Uso obligatorio y permanente del tapabocas, una vez sale de su hogar y hasta que regrese a un lugar seguro en donde pueda lavarse las manos y no esté en contacto con alguien más, de igual forma se recomienda el uso permanente de la careta facial.
- Evitar el contacto manos-cara
- Definir procesos para el manejo de alimentos al ser totalmente necesario.
- Si usa anteojos o lentes de sol (recetados) debe tener especial cuidado con la limpieza y desinfección de estos elementos. Se debe evitar el uso de relojes, anillos u otro accesorio no indispensable.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, se recomienda cada tres horas. En caso de no contar con estos elementos, aplicarse alcohol glicerinado al 70% hasta en dos ocasiones, a la tercera se debe lavar las manos.
- Diligenciar la encuesta diaria de condiciones de salud en caso de no contar con los medios tecnológicos, comunicar (vía celular / mensaje web / correo electrónico) a su supervisor y/o jefe inmediato su estado de salud.
- En caso de tener síntomas de contagio del Coronavirus COVID-19 informar de inmediato a su EPS, aplicación coronAPP, al supervisor o jefe inmediato para la cancelación de la salida e iniciar el proceso de vigilancia y monitoreo

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- Es importante la concientización y adherencia a los lineamientos impartidos desde el presente protocolo complementario, el cual debe partir desde una responsabilidad individual y de autocuidado.

Durante la realización de la salida a campo y el desplazamiento:

- Optimizar el tiempo realizando únicamente las actividades previstas según la agenda y evitando desplazamientos innecesarios o tiempo muerto en campo
- Se recomienda visitar o atender a una sola comunidad en un mismo viaje
- Los medios de transporte a usar deben contar con los lineamientos del Ministerio de Salud y otras autoridades en dicha materia (secretarías de tránsito).
- En principio las actividades de campo en la zona se deberán realizar entre las 6:00 a.m. y las 4:30 p.m. No se deben extender, en ninguna circunstancia, las visitas ni actividades más allá de las 5:30 p.m., por lo anterior es importante la organización del tiempo y asegurarse de regresar al casco urbano en el día. (Sujeto a las condiciones, restricciones y normativa emitida por autoridades locales, regionales o étnicas)
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, se recomienda cada tres horas. En caso de no contar con estos elementos, aplicarse alcohol glicerinado al 70% hasta en dos ocasiones, a la tercera se debe lavar las manos
- Evitar hacer uso del aire acondicionado y mantener espacios y vehículos con ventilación natural.
- Debe procurar escanear con su dispositivo móvil los documentos aportantes y en todo caso evitar el contacto con el aportante del documento evitando la contaminación cruzada.
- Si fuese estrictamente necesario realizar reuniones grupales, se debe procurar limitarla a máximo 10 personas, y llevarlas a cabo preferiblemente en lugares abiertos tales como canchas de fútbol, coliseos, parques, plazas, entre otros, pudiendo garantizar el distanciamiento físico recomendado de los dos metros entre persona.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- Si durante las reuniones el investigador o prestador de servicio presenta síntomas de salud, debe cancelar la reunión/visita y contactar de forma inmediata a su EPS
- Cuando se realicen actividades en sitios contratados, el proveedor debe garantizar que las mesas y/o escritorios dispuestos para la reunión o actividad deben haber sido desinfectados de forma diaria con alcohol o hipoclorito, al igual que los sistemas de aire acondicionado y ventiladores.
- Se reitera la importancia de reportarse como mínimo dos (2) veces al día (en la mañana y en la tarde), con el fin de informar sobre el desarrollo de las actividades (en los casos donde no se cuente con señal de celular, la cadena de reporte debe ser mínimo al inicio del recorrido y al finalizar).
- Debe recordarse entre los miembros de la comisión que cualquier vulneración al lineamiento pone en riesgo no solo al que lo realizó sino a todo el equipo y su familia

Al llegar al sitio de descanso (hotel, habitación, etc.)

- En lo posible solicitar la desinfección del lugar de descanso
- Utilice una toalla de mano con suficiente alcohol y desinfecte las superficies.
- Antes de ingresar a su lugar de descanso, retírese y desinfecte su calzado, aplicando alcohol al 70%.
- Una vez llegue a su lugar de descanso, se recomienda que tome un baño completo, al retirarse la ropa que haya usado durante el día es importante la deposite en una bolsa alejada del resto de sus pertenencias evitando la contaminación cruzada con sus otros objetos personales.
- Los elementos como celular, carné, lapicero y papelería serán desinfectados con alcohol al 70%.
- El tapabocas de tela y la careta facial debe lavarse con agua y jabón sin utilizar desinfectante.

Al llegar al sitio de alimentación (restaurante o tienda de abastecimiento)

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- Al tratarse de sitios públicos, debe mantener el distanciamiento tanto en pasillos como en la mesa con sus compañeros y otros clientes.
- Si va a un restaurante, deberá desinfectar la mesa en la que se sentaran a ordenar, si se tiene mesero solicitar el distanciamiento de 2 metros para pedir la orden.
- A pesar de que los restaurantes lavan sus utensilios con agua y con jabón, preferiblemente solicite cubiertos desechables y de ser posible se recomienda llevar cubiertos propios.
- Si está comprando productos en una tienda deberá solicitar que los empaquen en bolsa plástica y desinfectarlos con alcohol una vez los tenga en su poder.
- Debe recordar y socializar con quien suministre su alimentación durante las distintas jornadas la corresponsabilidad que se tiene para evitar los contagios.

Después de la salida de campo

- Esta sección hace referencia al momento de la salida de campo una vez el profesional regresa a su lugar de residencia:
- Retirarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavarse las manos, donde el contacto con el jabón debe durar de 20-30 segundos.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, buscando mantener siempre la distancia de más de dos metros.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, dúchese inmediatamente llegue con abundante agua y jabón y cámbiese de ropa.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales (sin sacudirlas o que entren en contacto con otras superficies) y lávelas con abundante agua y jabón dejando secar por completo.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Desinfectar sus elementos personales que estuvieron en la salida de campo.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

- El colaborador deberá guardar cuarentena preventiva de catorce días (adelantando trabajo en casa) antes de la siguiente salida a terreno y/o retorno a trabajo físico en oficina.

6.3. AFORO DE ESCENARIOS

Si durante el desarrollo de las salidas de campo fuese estrictamente necesario realizar reuniones grupales, se debe procurar limitarla a máximo 10 personas, y llevarlas a cabo preferiblemente en lugares abiertos tales como canchas de fútbol, coliseos, parques, plazas, entre otros, pudiendo garantizar el distanciamiento físico recomendado de los dos metros entre persona

6.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS

La Pontificia Universidad Javeriana Cali, teniendo como base la cultura del cuidado integral, en la cual se resaltan los aspectos de autocuidado, cuidado del otro y cuidado de los recursos físicos, realiza el proceso de desinfección de los distintos escenarios de acuerdo a las siguientes directrices:

- El operario de aseo, en los tiempos estipulados, debe ingresar con máquina pulverizadora para desinfección final (aplicación del BACTER A con dosificación de 3ml en un litro de agua). La aplicación se realiza por aspersion hacia el espacio y no directamente a las superficies.

Medidas establecidas para la desinfección y limpieza de espacios pueden ser consultadas el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD:

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

Enlace:https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/PROTOCOLO_BIOSEGURIDAD_V4_30DIC2020_0.pdfscriba aquí el texto que requiera o corresponda introducir en el Subtema 2.3.

6.5. MANEJO DE RESIDUOS

La Universidad, a partir de su compromiso medio ambiental tiene elaborado el documento PGIR (Programa de Gestión Integral de Residuos) con los lineamientos del manejo de residuos biosanitarios; y dentro del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD, presenta anexa la infografía sobre el manejo de residuos biosanitarios y su mapa de ubicación de recipientes en el campus.

Enlace:<https://www.javerianacali.edu.co/sites/default/files/2021-01/Manejo%20de%20residuos%20biosanitarios.pdf>.

6.6. VENTILACIÓN DE LOS ESPACIOS

Las medidas establecidas en cuanto a la ventilación de los espacios se deben seguir lo definido en el documento PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SALUD.

6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.

Con el fin de responder a las necesidades de comunicación y capacitación surgidas a partir de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional y las directivas institucionales para atender la pandemia de COVID-19, se ha desarrollado un plan de comunicación y un plan de capacitación de manera integrada que permita el cumplimiento y cubrimiento de las acciones comunicativas y de apropiación requeridas para mitigar el impacto, prevenir y mitigar el contagio dentro del campus universitario y sus sedes; además, se han desarrollado mensajes para que se impacte en los hábitos cotidianos de los javerianos.

ANEXO: PROTOCOLO ESPECÍFICO DE RECOMENDACIONES Y LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD EN TERRENO PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 CON CONVENIO ANT-PNUD-PUJ

Frente a la pandemia, la Universidad actuó de manera recursiva, creativa y con sentido de cuerpo, por lo que se crearon nuevos canales de comunicación y material de video, gráfico y visual para acompañar a los javerianos desde casa, no solo en temas de pandemia, sino también de bienestar. Enlace al documento: <https://bit.ly/3uoce84>

	Firma	Cargo
Elaboró	Vladimir Ramírez Díaz 20-05-2021	Asesor externo ARL Axa Colpatria
Revisó	Carlos Andrés Cajiao Astaiza 09-06-2021	Coordinador SG SST
Aprobó	Luis Felipe Gómez S.J. xxx-2021	Rector de la Seccional